



SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores Suscritores 20 reales.

SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte 30 reales.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MIERCOLES Y VIERNES

ARTICULO DE OFICIO.

AVISO AL PUBLICO.

Por la direccion general de caminos y canales del Reino se saca á publica subasta la egecucion de los siete nuevos trozos en la carretera general de Palencia á Santander que á continuacion se espiesan.

- 1.º Comprende desde el pueblo de Marcilla al de Santillana, presupuesto en reales vellon. 297020
- 2.º Desde Santillana hasta el puente de Osorno en 437710
- 3.º Desde el puente de Osorno hasta la altura de la orilla izquierda despues de pasado el barranco de Valle-hondo en. 348550
- 4.º Desde el barranco de Valle-hondo por ventosa hasta Herrera de Pisuerga en. 285500
- 5.º Desde Herrera al puente de Alar por la orilla derecha del rio Pisuerga en 423940
- 6.º y 7.º La modificacion del camino actual en la cuesta desde la ferreria de Villalaz á Bárcena de Pie de Concha en 519692

En la secretaria del gobierno Político de esta capital estarán de manifesto los pliegos de condiciones generales y particulares, y los presupuestos detallados segun los cuales se ha de verificar el único remate el Domingo 26 del corriente á las diez de su mañana en el local de la misma secretaria. Santander 1.º de Abril de 1840.= Antonio Arriete.=V.º B.º=Juan de la Pezuela.

AGRICULTUA.

Concluye el artículo que quedó pendiente en el Boletín anterior.

Los nidales para las cluecas se han de tener

en tierra ó muy poco altos, dispuestos de modo que no puedan moverse los huevos al entrar y salir las gallinas: tambien será útil que tengan sus puertecillas de celosía ó de red de alambre, para obligar á la gallina inquieta á que esté sobre los huevos el tiempo que debe, y que no salga sino á las horas competentes para comer, beber etc., y para impedir que otras vengan á inquietarla: la comida y bebida se les pondrá muy cerca de los nidales, para que no tarden en volver á los huevos cuando salen.

En los nidos de incubacion se pondrá por cama un poco de heno y pluma de las mismas gallinas: y de cuando en cuando se sahumarán con romero, laurel, tomillo, espliego etc. durante la incubacion.

A los veinte dias de echada la gallina sobre los huevos, se reconocerán, y si están picados por el pollo que quiere salir, pero que no puede romper la cáscara, se le ayudará á ello quebrantándola poco á poco, y con cuidado de no lastimar al animalillo que está dentro; bien que igual diligencia hacen por sí las gallinas buenas.

Los pollos recién nacidos se conservan por ocho ó doce dias recogidos sin dejar á la madre andar divagando, y en este tiempo se les dará un alimento compuesto de migajas de pan y de queso amasado con vino, ó bien harina de cebada amasada con agua y mezclada con unas hojas de puerros, ó cebollas media cocidas y picadas muy bien: en los dos primeros dias bastará ponerles en unas tacitas un poco de vino mezclado con agua en partes iguales y azucar, todo desleido y bien combinado: á los quince dias ya se les puede dejar en libertad, y de cuando en cuando repartiles algunos puñados de mijo, sus sopas de vino y alguna vez de ajo, para que se reanimen y fortifiquen. Tambien es útil darles algunas ensaladas picadas, y las ortigas cocidas, picadas y amasadas con salvado ó moyuelo les aprovecha mucho: advirtiendo que en los primeros quince dias debe darseles la comida sobre un trapo ó

pañó recio de lana para que, picando en blando, no se lastimen los tiernos piquillos, cuyo daño les acarrea la muerte muchas veces.

Es sumamente provechoso para los polluelos y para las madres ponerles en un rincón á propósito ceniza en el invierno, y polvo ó tierra muy menuda en el verano, pues teniéndolo se revuelcan y espulgan, librándose de la comezon y de los piojos.

Cuando la estacion es favorable, ó cuando están asistidos con los cuidados que quedan referidos, pueden muy bien reunirse los pollos de tres gallinas en una sola, siendo de una edad; y entonces, admitiéndolos como los admiten las que son pácificas, quedan las otras vacantes para poderles quitar la cloquera, y que se dispongan brevemente á nueva postura. La cloquera se les quita atravesándoles una pluma por las narices, bañándolas para refrescarlas, echándolas en parte que no hallen nido, y poniéndolas debajo de un cesto donde ayunen tres ó cuatro dias: pasado este tiempo suelen cacarear, y entonces se les arrima el gallo para que acabe de pasárseles la calentura.

Se acostumbra castrar los pollos para que sus carnes sean mas delicadas y sabrosas; pero si se quieren tener tan gordos y delicados como los capones, puede lograrse manteniéndolos solos, con absoluta separacion de las hembras desde muy chiquitos. Si se quieren castrar ha de ser temprano, precisamente en aquel tiempo en que ellos empiezan á ser enamorados, cuando cantan y se pelean unos con otros, ó lo que es lo mismo cuando tienen tres meses de edad. Deben escogerse para capones los pollos de mayor casta, y los que procedan de gallinas grandes: cuando se les haya de castrar, no se les dará de comer ni beber un dia antes; y para tenerlos bien vacios de estómago, se les mantiene encerrados.

Verificada que sea la operacion, se les encierra en paraje abrigado y de corto recinto, para que no anden mucho: si no se embeben y ocultan la cresta y barbas, se les cortan para que no los persigan los gallos; pero esto ha de ser algunos dias despues de la castradura. A los capones tambien suele emplearseles en sacar pollos como las cluecas, pero nunca son estos tan buenos ni trae ninguna ventaja semejante metodo: por el contrario las pavas son muy á propósito para empollar huevos de gallinas comunes, asi por su grande cuerpo y mucho calor, como por el cariño que los toman. Por esto, y porque puede echarseles hasta treinta y seis huevos, son preferibles aun á las mismas gallinas.

De sus enfermedades.

Ya se ha dicho que entre las muchas enfermedades, que padecen las gallinas, son las mas frecuentes y peligrosas la ceguera y la pepita: ambas por lo regular provienen de una misma causa; aunque de la ceguera curan con mas facilidad que de la pepita, que proviene unas veces de humedad y frialdad, y otras de mucha sequedad.

Tambien se les origina de beber aguas ca-

lientes é inmundas, en las cuales abundan las particulas nitrosas y corrosivas.

La gallina que, tocada de cualquiera de las enfermedades predichas, bebe en la vasija que las demas, deja el agua inficionada de modo, que cuantas bebieren de ella enferman: por esto se han de separar todas las enfermas, quitándolas al aumento de entre las sanas, y con mas prontitud y urgencia de entre las nuevas, á las cuales se comunica el contagio con mas rapidez.

La costumbre que hay de cortarles las alas es sumamente nociva, por cuanto, endureciéndoseles los cañones que les quedan, las mortifican y hacen padecer. Por el contrario les es muy provechoso arrancarles las plumas de las alas y cola en los meses de Mayo y Junio: de este modo salen tambien aquellas, cuyos cañones llenos de sangre les causan la mayor incomodidad.

La pepita no es otra cosa que el pellejo de la parte inferior hácia la punta de la lengua, endurecido y calloso, el animal que la padece anda continuamente con hipo, abre el pico con la mayor frecuencia, no puede comer y por lo mismo nunca se harta; antes bien se va secando y muere. Para curarlo es preciso arrancarle la pepita, cuidando de no lastimar la lengua, y en seguida lavársela con un poco de leche mantecosa, á fin de que se le mitigue el dolor: luego se le tiene sin beber una hora, y queda remediado el mal.

La ceguera ó mal de ojos suele ser de dos modos: uno la ophthalmía ó inflamacion, que proviene de gran calor interior, causado por los mantenimientos cálidos, y otro la fluxion catarrosa ó flemática, procedente de mantenimientos húmedos, ó de la intemperie y maldad del aire; el cual en algunos tiempos es tan húmedo y cargado de nieblas, que aun los racionales padecen semejantes enfermedades. Para la curacion de la primera se usará del colirio, hecho con alumbre y agua de llantel, hechando dos ó tres veces al dia una ó dos gotas de él en los ojos de las aves enfermas. El zumo de la celidonia es sumamente provechoso en tales casos; y no es despreciable el polvo de tabaco, habiendo antes untado los ojos de la gallina enferma con un poco de aceite.

Para la segunda especie de ceguera, será bueno bañar los ojos de la gallina con aguardiente y agua, mezclados por iguales partes; en seguida se les alimenta con granos y semillas cálidas, como el cañamon, el trigo etc.

Para evitar los efectos del piojo y demas insectos que las incomodan, las enflaquecen y matan, no hay otro arbitrio que la mucha limpieza tanto en los dormitorios como en los ponederos, nidales, corral, comederos, bebederos; y en suma en todas partes como se ha dicho.

Padecen ademas una inflamacion ó tumor en el extremo de la rabadilla, que suelen llamar granillo las gentes del campo: cuando se observa se revienta ó abre con una lanceta ó con la punta aguda de un cortaplumas, se aprieta la llaga para que salga toda la materia, y en seguida se lava con aguardiente aguado, cuidando de repetir la cura dos veces al dia hasta que esté sana,

pero se advierte que el tumorcillo no ha de abrirse de ningun modo hasta que la materia esté enteramente hecha ó cocida, para que salga bien y se corrija el mal.

Para el flujo de vientre, para su dureza, para la dureza de buche, tumores ulcerosos, catarro, inflamacion de ojos, cataratas, lombrices; hay varios remedios mas ó menos eficaces; pero el principal y mas eficaz de todos, es separar enteramente las enfermas luego que se advierten los sintomas de la enfermedad; matarlas y remplazarlas con otras sanas: esto es mas seguro que detenerse en una curacion prolija, tal vez con peligro de que las otras se contajien.

Tal es la idea mas sucinta que podemos presentar sobre la cria, aumento y conservacion de las gallinas. A cerca de las grandes ventajas que llevan á muchas otras especies de animales, y de las utilidades que pueden rendir al que entablezca un buen gallinero, puede verse la excelente memoria ó tratado económico, que sobre su crianza escribió Don Francisco Dieste y Buil, dedicado á la Real Sociedad Aragonesa, é impreso por aquel Real cuerpo patriótico; de cuyo escrito hemos extractado lo que queda espuesto sobre este punto.

DE LOS PAVOS.

Los pavos se crian y multiplican con los mismos cuidados y por los mismos medios que las gallinas. Sin embargo, es preciso tener el mayor cuidado de que no se mojen ni se resfrien mientras son pollitos: si sucede uno ú otro, se les enjugará primero, y luego se les rociará con vino caliente, teniendoles las patillas dentro del mismo vino por algunos momentos; en seguida se les envuelve en unas mantas calientes, y de este modo se curan y resisten en adelante mejor el frio. Para evitar los funestos efectos que el sol ardiente causa en los pavillos tiernos, todavía mas crueles que los de la humedad y el frio, no hay otro remedio que no dejarlos salir mientras dura el calor, manteniéndolos en parages frescos y ventilados. Cuando ya son grandezuelos y viven por sí, buscando el alimento que necesitan donde quiera que se le pongan, entonces ya puede decirse que están fuera de los mayores cuidados pues toda su delicadeza está en los primeros dias hasta cumplir un mes: despues ya pueden llevarse en manadas á pastar por los campos rastrojos etc. Deben criarse solos y nunca con las demas aves, á quienes espantan y amedrentan.

Padecen los pavos, además de las enfermedades comunes á las gallinas, algunas otras que les son peculiares. Una de ellas es, al tiempo de pasar del estado de pollo al de pavo propiamente dicho: esto es, cuando empieza á variar el color blanco de la cabeza, pasando al encarnado que deben tener. Entonces peligran mucho; y el único medio de preservarlos de la muerte es no dejarles salir sino dos ó tres horas al dia cuando hace calor, y siempre en parages en que esten á cubierto de los rayos del sol. La viruela es regularmente incurable.

DE LOS ANADES.

Los anades ó patos y los gansos, son tambien unas aves útiles en la economia rural y doméstica; y por lo mismo debe el labrador procurar tener de todas las especies que le convenga, no solo para aprovecharse de sus productos, en el gasto ordinario de su casa, sino tambien para emplear utilmente todos los desperdicios de ella, los de los graneros, y aun las semillas mismas en años que los graneros están á precios infimos; entonces dándolos á comer á los ganados y aves domésticas, y vendidas estas, les dá salida con mayor estimacion. Así, que teniendo disposicion para ello, será bueno añadir los patos y gansos al ramo de ganadería. Estas aves son comilonas; pero tambien aprovechan muchísimos frutos espontáneos que encuentran en el campo; la yerba, insectos y cuanto se les presenta delante todo lo comen. Los cuidados para con ellos son los mismos que los que quedan indicados para con los pavos; con la diferencia de que para mantenerlos gordos y sanos, es preciso tengan agua en que puedan bañarse con frecuencia.

DE LOS CERRAMIENTOS DE LAS

HEREDADES.

Pocas, ó acaso ninguna cosa será tan importante, para que la agricultura llegue al mas alto grado de perfeccion, como el cerramiento de las tierras, pero tampoco ninguna ofrece mayores dificultades para realizarse.

Si el objeto de esta leccion fuera esponer las razones que favorecen el sistema de los cerramientos, y manifestar los obstáculos que á ello se oponen, para deducir despues los medios de realizar el justo proyecto de cerrar todas y cada una de las heredades, quizá mi limitacion no podria encargarse de su desempeño; pero como no debemos entrar en unos pormenores tan interesantes como delicados por su naturaleza y difíciles por sus complicaciones, nos ceñiremos á dar una idea de tan ventajoso sistema, por si acaso el agricultor llegase á poder realizarlo un dia.

Nadie niega que el derecho de cercar las posesiones es inherente al de propiedad, y nadie habrá que no esté convencido de las inmensas utilidades que esto acarrea al industrioso propietario, que llega á conseguirlo. Por decontado se ofrece muy luego á la imaginacion de cualquiera que la alternativa ó cambio de cosechas, el establecimiento de prados artificiales, los criaderos ó almacigas de arboles, la estension de los plantíos, y otros cien ramos de labranza y crianza, no pueden llegar á establecerse de un modo sólido, sino por medio de un sistema cualquiera de cerramiento.

Esta verdad demostrada por sí misma, y reconocida generalmente en todos los paises civilizados, ha hecho que en todos tiempos y por todos los gobiernos se haya mirado este punto como uno de los mas interesantes á la prosperidad pública; mas á pesar de sus esfuerzos, no se ha podido realizar completamente en parte alguna.

Sin embargo, en algunas de nuestras provincias se halla bastante extendido este sistema; y sino todas, al menos tienen cercadas muchas tierras, de modo que los ganados no pueden entrar en ellas cuando quieren, sino cuando sus dueños lo permiten. Galicia, Asturias, Cataluña y algunos otros, aunque pocos pueblos de la Península, son un ejemplo de esta verdad: allí se vé mayor copia de ganados repartidos entre los labradores; se observa la sucesiva repetición de frutos; y sin que nadie vaya en pos de los cultivadores, han sabido ellos establecer sus praderías, multiplicar á su modo los plantíos, y formarse los ramos de economía rural, que son análogos á su genio, instrucción, situación y temperamento.

Este ejemplo, que debiera ser bastante para estimular á otros muchos pueblos de España, no ha cundido como seria de desear por todas partes; impidiéndolo á mi modo de ver en las provincias de lo interior del Reino, una causa poderosa que no existe en las que se han citado.

La legislación particular de Cataluña es una de las causas, que favorecen el cerramiento de las heredades, por no dar lugar las vinculaciones sucesivas á que se subdividan las haciendas; así es que, ya sean grandes ó reducidas, pasan íntegras de mano en mano, y de poseedor en poseedor, sin sufrir desmembración alguna. La tierra iguala los barrancos, dice un adagio español; el dinero es el que compensa á los demás herederos. En Asturias hay un sin número de grandes ó pequeños mayorazgos que para nuestro objeto equivalen al sistema de Cataluña, aunque se gobiernen por otras leyes: y los Gallegos, desde tiempo inmemorial, tienen la laudable costumbre de establecer sus contratos enfiteúticos, por los cuales miran como propias las tierras que cultivan: estas razones tan poderosas, son las que en mi entender hacen y han hecho siempre que aquellos naturales adoptasen en otros tiempos, y sigan aun la práctica ventajosísima de los cerramientos: estas mismas y no otras razones, son las que á su modo y sin violencia alguna, ántes bien por un hábito ó costumbre, los impelen al cumplimiento de las obligaciones y deberes mutuos; prestándose gustosos á todo género de servidumbres rurales, acaso tan bien entendidas como las que prescriben las leyes dictadas por los romanos, de quien probablemente son hijas tan buenas costumbres; leyes casi olvidadas entre nosotros; pero que la propiedad de los campos está clamando por ellas, aunque modificadas por el sistema actual y por la diversidad de circunstancias que las harían variar en sus accidentes.

De estas tan obvias como breves indicaciones puede deducirse, que la falta de propiedad en manos del cultivador, la subdivisión continuada de las tierras por la sucesiva partición entre herederos, el sistema de ganadería y otras cien causas se oponen por ahora al cerramiento de las heredades en todas las provincias de España; pero que no por eso es imposible llegar á realizarle de un modo ó de otro, siempre que la sabiduría y paternal atención del gobierno se empeñe en desvanecer á toda costa los obstáculos, buscando los medios mas equitativos y justos para hacer este

gran bien á los pueblos y á los particulares.

No es mi ánimo recomendar ni criticar aquí el sistema de vinculaciones y mayorazgos; aunque no dudo que si estos estuvieran cargados con ciertas y determinadas obligaciones para con los cobederos, y no pasasen ni fuesen menores de ciertas y determinadas rentas, serian un bien de la mayor consideración para la prosperidad de las familias y el estado: mi intento solo ha sido demostrar que estando establecidos los cerramientos en las citadas provincias, y mostrando ellas con los hechos las ventajas que con el cálculo y los raciocinios han procurado persuadir los economistas, los geonómicos y en general todos los sabios nacionales, es muy fácil hallar medios de poner en práctica iguales ó semejantes principios. Por esto se ha dicho que nunca podrán establecerse sólidamente los diversos ramos de labranza y crianza, mientras que de un modo ó de otro no se establezca un sistema cualquiera de cerramientos. Para mi objeto es indiferente que esto se verifique, segun M. Varron con cierros naturales ó setos vivos, con cierros rústicos, estacadas ó setos muertos, con cierros militares ó zanjas, y finalmente con los de fábrica; pero si diré, que ya sea con estos ó con otros cierros, ya sea por medio de guardas honrados puestos por el gobierno, pagados como corresponde por todos los propietarios de los pueblos, y responsables de todos los daños que sucedan, es absolutamente preciso asegurar de un modo positivo la propiedad rural, lo mismo que la urbana: de otro modo, jamás llegará el día en que la agricultura prospere.

Sepa cada uno que su heredad, sus tierras y sus frutos, están cerrados para todo el que no tenga su permiso de entrar en ellas; y hágase esto del modo que se quiera, por mi parte suscribiré á todos, sea cualquiera el medio que se adopte, con tal que se verifique.

(Se continuará)

ANUNCIOS.

La feria de Santo Toribio que se celebra en Cabezón de la Sal el 16 de este mes, se traslada para el lunes de Pascuas 20 del mismo.

El Bergantín Español nombrado GUILLERMO LUIS, forrado y clabeteado en cobre, y de primera marcha; saldrá para la Habana en todo el corriente mes, mandado por el acreditado capitán D. Juan Tomas de Ugarte: admite pasajeros para quienes tiene excelentes comodidades, y se despacha por los Sres. viuda de Ortiz de Rozas y Rivero.—Santander 4 de Abril de 1840.

IMP. DE MARTINEZ.